

761.

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA PROPIEDAD INDUSTRIAL
División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD
PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. EXPEDIENTE No.

05-32575

54. TITULO

Dispositivo dosificador de pastillas
y cápsulas

51. CLASIFICACION INTERNACIONAL

B65D 53/74

A61J 1/0311

71. SOLICITANTE

✓ Martín Francisco Ospina Niño

DOMICILIO

Calle 128015 #42-14

74. APODERADO

22. BOGOTA, D.C.

12 202099

PETITORIO

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

INDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación: 85032375 00000000 Folios: 13
Fecha (AMB): 2005-04-11 11:27:21
Trámite: 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

SOLICITUD DE:

☐ Patente de Invención.

☒ Patente de Modelo de Utilidad.

2 SOLICITANTE (71)	Nombre: MARTIN FRANCISCO OSPINA NIÑO Dirección: Calle 128 Bis No. 49-14 Teléfono: 2260467 Fax: E-mail: franciscoospina@yahoo.com Domicilio: Calle 128 Bis No. 49-14	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NT. ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número 79.413.200
3 REPRESENTANTE O APODERADO (74)	Nombre: Dirección: Teléfono: Fax: E-mail:	IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número _____ TP _____
4 INVENTOR (ES) (72)	Nombre: MARTIN FRANCISCO OSPINA NIÑO Dirección: Calle 128 Bis No. 49-14 Teléfono: 2260467 Fax: E-mail: franciscoospina@yahoo.com Domicilio: Calle 128 Bis No. 49-14	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ Otro ☐ C.E. ☐ Número 79.413.200

5 Título (54) Ver anexo 1: *Dispositivo deificación de pastillas y cápsulas*

Clasificación Internacional (51) _____

7 Prioridad	(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud
SI ☐ NO ☐	_____ _____ _____	_____ _____ _____	_____ _____ _____

8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:
 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro ☐

9 Comprobante de pago No. _____ Fecha _____

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

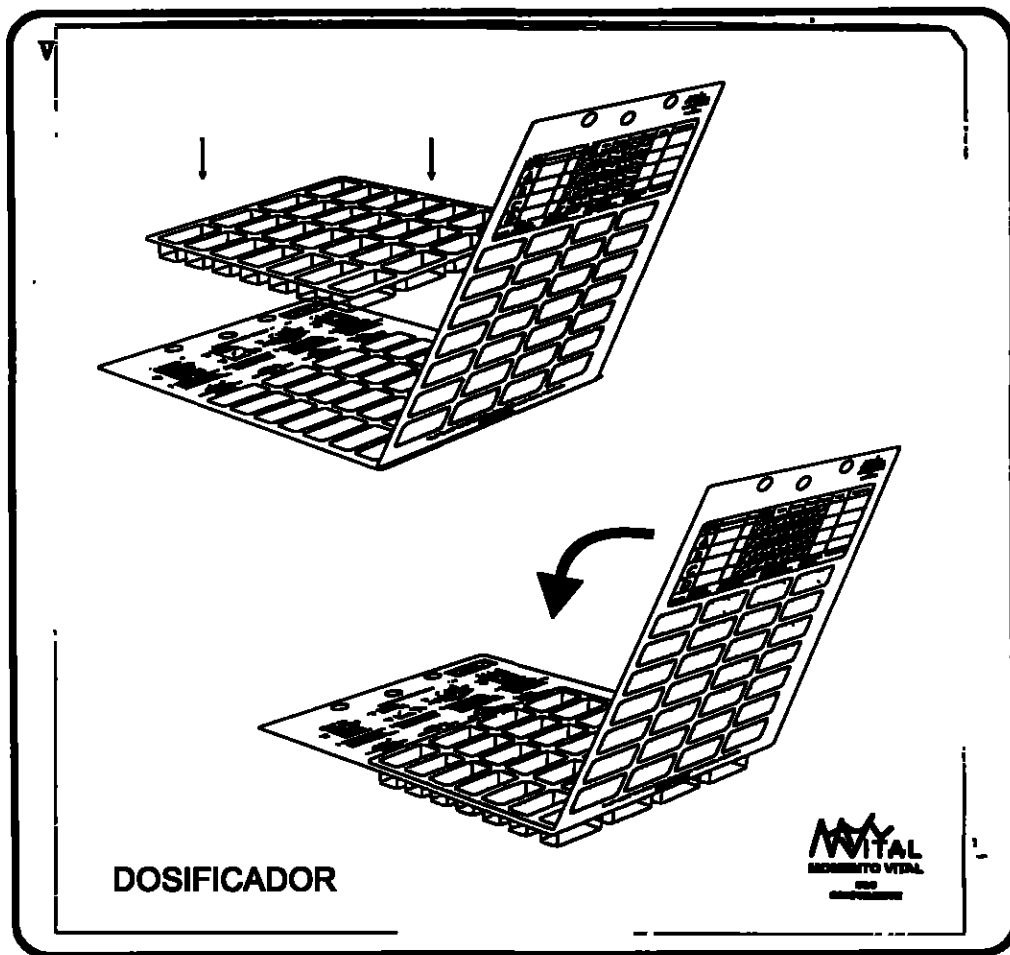
10

ANEXOS

- ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☐ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE: MARTIN FRANCISCO OSPINA NIÑO

FIRMA:

C.C. 79.413.200

T.P.

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

DESCRIPCION

Dispositivo dosificador de pastillas y cápsulas.

Sector tecnológico. La invención es un dispositivo para dosificar pastillas y cápsulas.

Antecedentes. Antes de ser suministradas las dosis de medicamentos por pacientes y/o profesionales encargados del cuidado de pacientes, se manejan de forma inadecuada, generando riesgos de contaminación cruzada, exposición a la luz natural y/o artificial por tiempos prolongados, condiciones de humedad relativa, entre otros, haciendo perder en muchos de los casos la eficacia de los medicamentos. Una vez detectados estos problemas, y adicionalmente los ocasionados por margen de error asociado a equivocaciones y olvidos en el suministro de los medicamentos, se ha detectado la necesidad de contar con una herramienta que contribuya a resolver estos inconvenientes y al mismo tiempo, contribuya a

Descripción invención. Dispositivo desechable de dosificación de medicamentos fuera de blister (pastillas y cápsulas) que permite organizar dosis preestablecidas durante una semana para cualquier tipo de paciente hospitalizado y/o ambulatorio. Consta de 4 láminas que para efecto de la siguiente descripción, se denominarán "Caras Anterior A, Interiores A y B y Posterior B", las cuales se describen a continuación.

Cara Anterior A

El dispositivo dosificador de pastillas y cápsulas tiene 28 cavidades dispuestas en siete filas por cuatro columnas (ver figura anexa Cara Anterior A). En el encabezado de cada columna se identifican los horarios en forma horizontal a través de iconos y letras que describen "desayuno, almuerzo, cena, noche", con la opción de llenar en los espacios en blanco, ubicados debajo de los iconos en forma horizontal, la "hora" exacta correspondiente al cumplimiento del tratamiento prescrito.

Las franjas horizontales siguientes constituyen la representación de los días de la semana del tratamiento (LUN, MAR, MIE, JUE, VIE, SAB, DOM) y el número asociado a cada uno de éstos (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7).

El diseño de las 28 cavidades permite colocar 28 cunas plásticas con vista convexa por la Cara Anterior A. Las cunas plásticas (ver figura anexa Cunas Dispensadoras) están hechas de material PVC que permite proteger los medicamentos de la contaminación cruzada, humedad, luz natural o artificial.

Cara Interior A

Posee 28 cavidades dispuestas en siete filas por cuatro columnas (ver figura anexa Cara Interior B), las cuales coinciden con las 28 cunas plásticas y servirán como soporte para insertar las mismas.

Posteriormente, la Cara Interior A se unirá manualmente con la Cara Interior B una vez se haya completado el proceso de llenado del dispositivo dosificador con las pastillas y/o cápsulas antes de su uso.

La Cara Interior A, además de contener los 28 orificios contiene en forma gráfica y escrita las instrucciones de uso del dispositivo dosificador que facilitan a cualquier tipo de usuario su llenado.

En las 28 cavidades dispuestas en la Cara Interior A serán insertadas 28 cunas plásticas dispensadoras de material PVC, cuya función es alojar las pastillas y/o cápsulas según el tratamiento y al mismo tiempo, proteger los medicamentos de la contaminación cruzada, humedad y luz.

Cara Interior B

Consta de un papel siliconado que cubre en su totalidad la Cara Anterior B (ver figura anexa Cara Interior B), debajo del cual hay un pegamento adhesivo y una lámina de aluminio. El papel de aluminio está pegado a los bordes de las 28 cavidades de la Cara Anterior B; estas cavidades coinciden con las 28 cavidades de la Cara Anterior B.

El papel siliconado tiene la función de evitar que las Caras Interiores A y B se adhieran accidentalmente antes de su uso. Este papel deberá ser retirado y desechado una vez se haya completado el llenado de las cunas con el propósito de sellar de forma definitiva y segura el dispositivo dosificador.

La función del papel de aluminio es proteger el medicamento a la exposición de la luz, humedad y contaminación cruzada.

Cara Posterior B

La Cara Posterior B tiene 28 cavidades dispuestas en siete filas por cuatro columnas, las cuales coinciden con las cavidades de la Cara Interior B (ver figura anexa Cara Posterior B).

Las 28 cavidades están cubiertas por la cara de color blanco del papel de aluminio. Este papel será rasgado manualmente para extraer los medicamentos contenidos dentro del dispositivo dosificador.

Adicionalmente, la Cara Posterior B contiene un cuadro de clasificación de pastillas y cápsulas a ser empleadas en el tratamiento, en el cual es posible determinar las siguientes características de los medicamentos: clase del medicamento, especialidad, dosis, consistencia (dura o blanda), tipo (comprimido o cápsula), forma (redonda, rectangular, ovalada, otra), color (blanca, otro).

La clasificación de esta información tiene las siguientes ventajas: ampliar la información de cada uno de los medicamentos depositados en el dosificador y como guía que ayuda al usuario y a los profesionales de la salud, ya que clasifica e identifica plenamente los medicamentos y permite realizar un seguimiento y control de los mismos en cuanto a fechas de vencimiento, especialidad, dosis, lote de procedencia, consistencia, color y forma.

Instrucciones de Uso (ver figura anexa Dosificador)

1. Extraer el dispositivo dosificador del empaque plástico.

2. Extienda las Caras del dispositivo dosificador manteniendo horizontalmente las Caras Internas A y B hacia arriba.
3. Mantenga las cunas plásticas dentro de los orificios del dispositivo en la Cara Interna A. Introduzca las pastillas y/o cápsulas de acuerdo a prescripción médica.
4. Retire y deseche completamente la hoja de papel siliconado ubicada en la Cara Interna B del dosificador dispositivo hasta exponer el adhesivo.
5. Una la Cara Interna B a la Cara Interna A y haga presión con los dedos hasta lograr total adherencia.
6. Para extraer las pastillas y/o cápsulas ubique el dosificador dispositivo por la Cara Posterior B y rasgue manualmente el papel protector.
7. Una vez utilizado el dispositivo dosificador, este deberá ser desechado. Para continuar con el tratamiento de la semana siguiente utilice un nuevo dosificador.

REINDICACIONES

1. El dispositivo dosificador de pastillas y cápsulas consta de 28 cavidades dispuestas en siete filas por cuatro columnas. Está compuesto de 4 caras, cada una con 28 cavidades.
2. Entre las caras internas A y B hay 28 cunas plásticas dispensadoras de material PVC.
3. Contiene papel de aluminio con adhesivo, ubicado en la cara Interna B.
4. Contiene papel siliconado protector del pegamento y del papel de aluminio en la cara Interna B.
5. Cuenta con un conjunto de guías informativas y de instrucciones para su uso eficiente.
6. Todos los materiales y elementos que componen el dispositivo dosificador de cápsulas y/o pastillas no son reutilizables, por consiguiente el dispositivo dosificador en su totalidad es desechable.

Beneficios del dispositivo

- a) Es un concepto que redundará en el bienestar de los individuos que padecen de forma transitoria o permanente de un mal estado de salud.
- b) Evitar equivocaciones al momento de proporcionar las dosis a los pacientes hospitalizados y/o ambulatorios.
- c) Permitir el manejo adecuado de los medicamentos fuera de blister en zonas de contaminación hospitalaria.
- d) Es una guía práctica y de fácil manejo, el cual soluciona problemas de tratamientos mal llevados por los pacientes.
- e) Facilitar el adecuado tratamiento a los adultos mayores con problemas de recordación.
- f) Seguridad en el manejo de los medicamentos almacenados en el dispositivo dosificador durante los diferentes tratamientos.

Dosificador



Semana _____ De _____ Para Sr./Sra. _____


Desayuno


Almuerzo


Cena


Noche

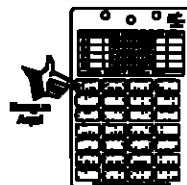
Hora _____

1 LUN				
2 MAR				
3 MIE				
4 JUE				
5 VIE				
6 SAB				
7 DOM				

DOSIFICADOR



ADVERTENCIA

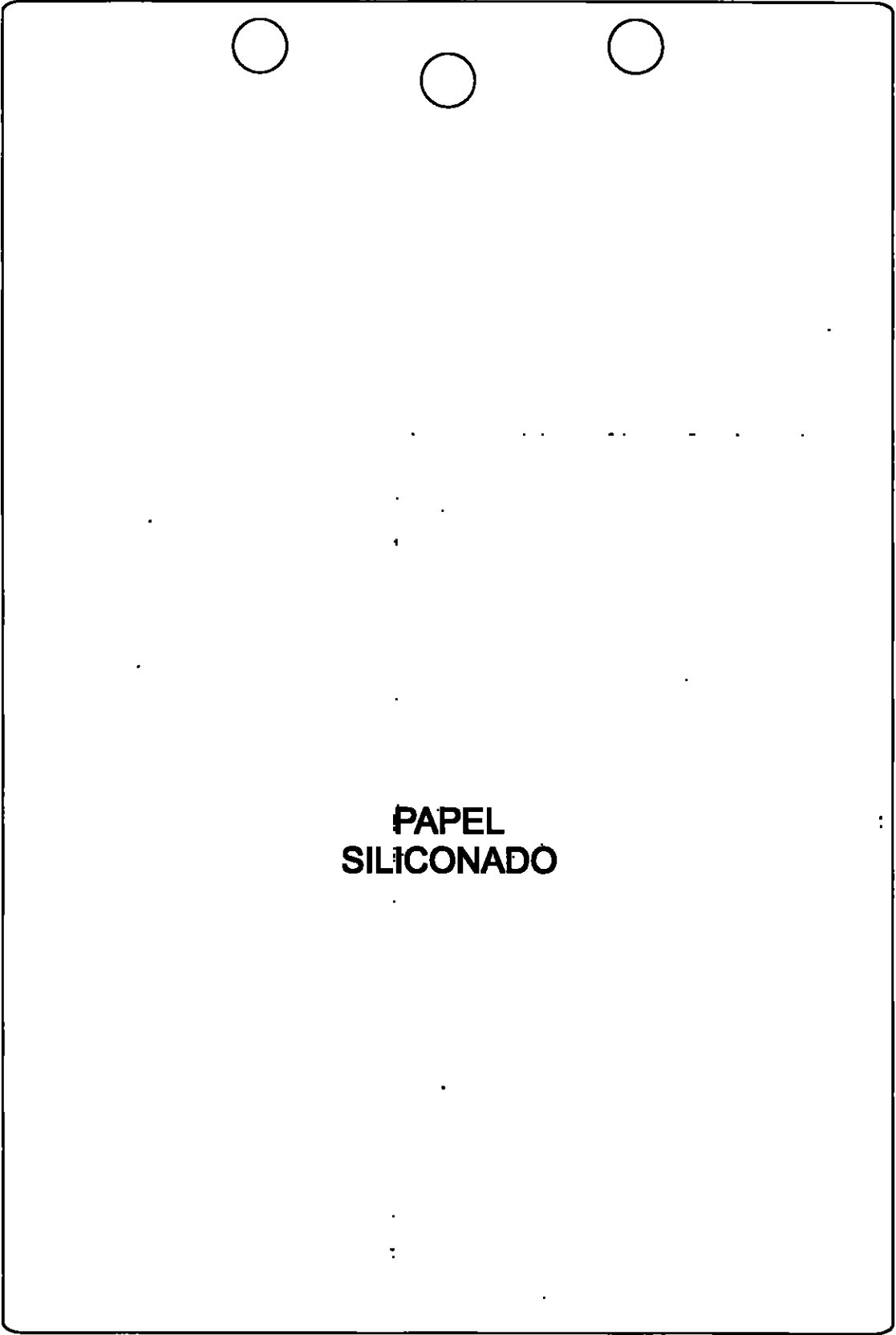


-

Desayuno

10/10





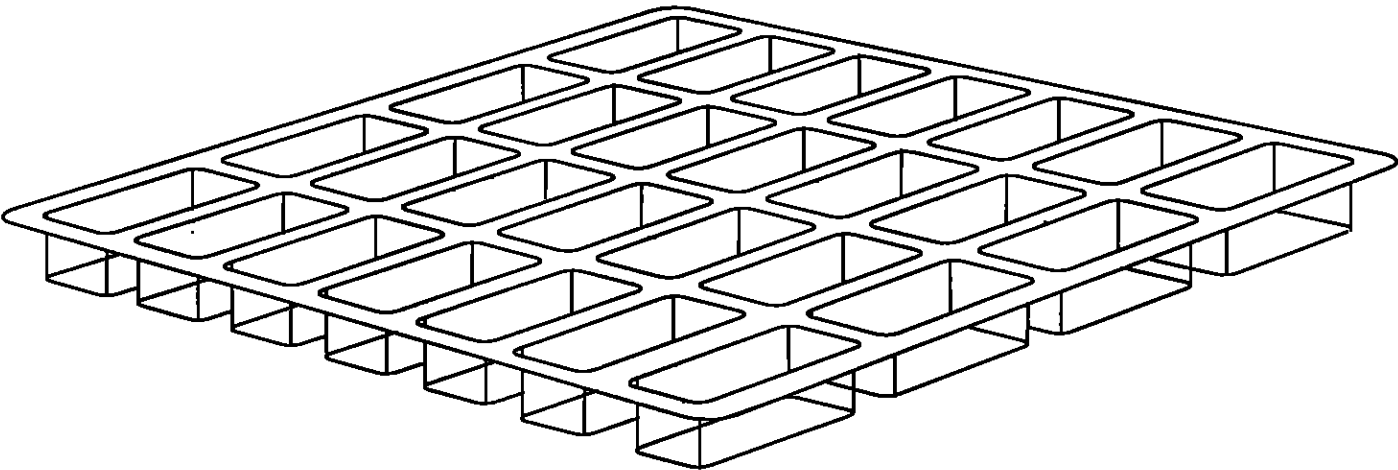


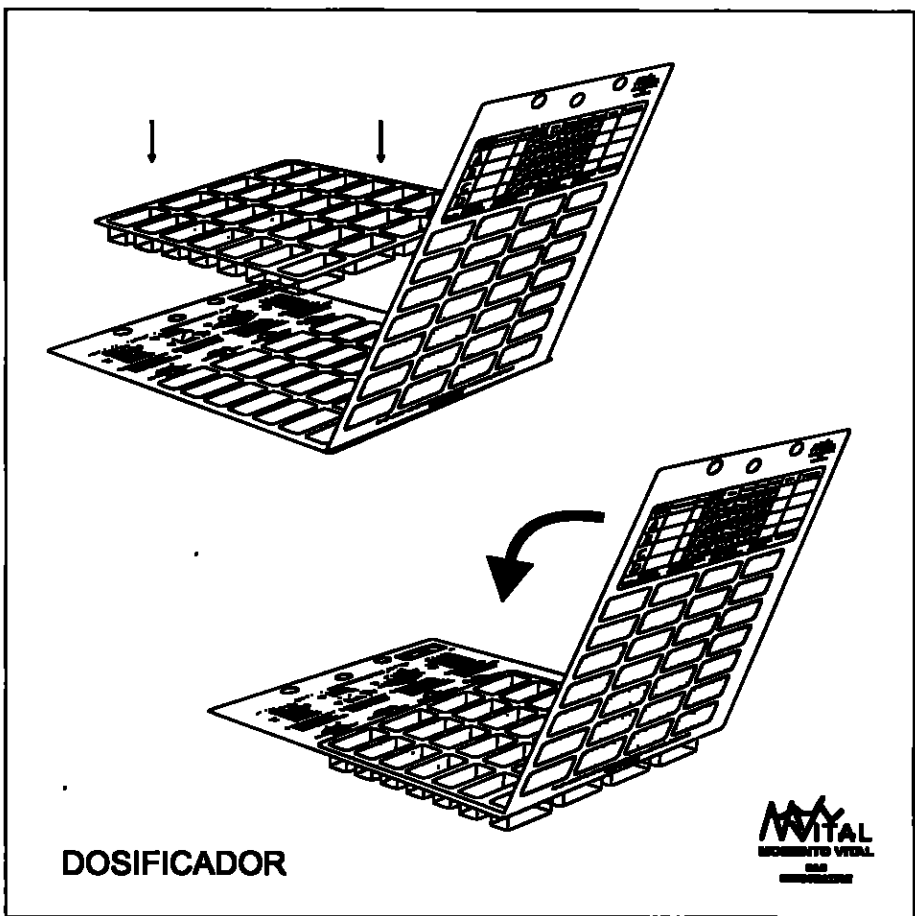
MEDICA- MENTO	ESPECIALIDAD	DOSES	CONSIS- TENCIA	TIPO	FORMA	FORMA	COLORE	LOTE	CADUCIDAD
A			D B	COM CAP	RD RC	OV OT	BL OT		
B			D B	COM CAP	RD RC	OV OT	BL OT		
C			D B	COM CAP	RD RC	OV OT	BL OT		
D			D B	COM CAP	RD RC	OV OT	BL OT		
CLAVE	D: DURA B: BLANDA		COM: COMPRIMIDO CAP: CAPSULA		RD: REDONDA RC: RECTANGULAR		OV: OVALADA OT: OTROS	BL: BLANCA	

Tel: +57 1 2280487 • Cel: +57 310 6530282 • Bogotá, Colombia • e-mail: momento_vital@yahoo.com
HECHO EN COLOMBIA



CUNAS DISPENSADORAS





SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Radicación : 05032575 00000000 Folios 13
Fecha (MM): 2005-04-11 11:27:21
Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 900176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 05 - 25,614
FECHA : ABRIL 11 DE 2005

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
FRANCISCO OSPINA	RECIBO DE CAJA			25607	11/04/2005	198,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		*** 25% TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE	65,000.00
		TOTAL :	65,000.00

SOM: SESENTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : _____
RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Expediente No		05032575	No de Folia
Item		No de unidades	
1	CD		
2	DVD		
3	REVISTA		
4	LIBRO		
5	PERIODICO		
6	DISQUETES		
7	SOBRE DE MANILA		
8	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA		
9	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO		
10	OTROS: X	1.	Digitizado

Observaciones:

Digitizado

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	Espacio reservado para el adhesivo de radicación
ANEXO SOLICITUDES DE PATENTES PRESENTADAS POR PERSONAS NATURALES QUE CAREZCAN DE MEDIOS ECONOMICOS	

Usuario:	<u>Martin Francisco Espino Niño</u>
Dirección:	<u>Calle 128015 # 49-14</u>
Teléfono:	<u>2260467 / 7105590282</u>
E-mail:	<u>franciscoespino@yahoo.com</u>

Manifiesto bajo la gravedad del juramento, que carezco de los medios económicos para cancelar las tasas correspondientes a la presente solicitud y, por tanto, pido que se aplique la reducción de tasas a que se refiere el artículo 2 de la resolución número 31980 de fecha 24 de diciembre de 2004. FIRMA SOLICITANTE : <u> N.</u> <u>79'413.260 Bto</u>

14
12

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

	USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION		
MODELO DE UTILIDAD	()	()
Indicación de que se solicita la concesión de una patente.	()	()
Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.	()	()
Descripción de la invención.	()	()
Dibujos de ser estos pertinentes.	()	()
Comprobante de Pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()		
INCOMPLETA ()		
DISEÑO INDUSTRIAL ()		
Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
Representación gráfica o fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()
Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()
COMPLETA ()		
INCOMPLETA ()		
ESQUEMA DE TRAZADO ()		
Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.	()	()
Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta La solicitud.	()	()
Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
Comprobante de pago de las tasas establecidas.	()	()
COMPLETA ()		
INCOMPLETA ()		

Firma Responsable:



Fecha:

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 05632575 00000000

Folios: 13

Fecha (HH): 2005-04-11 11:27:21

Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Asesoría: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES



15

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Folio 14

2020
Bogotá DCSeñor
MARTIN FRANCISCO OSPINA NIÑO
Solicitante

REFERENCIA:	Radicación No.	05-32575
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	134
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40, en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/00 la publicación en este caso se realizará a partir del 11 de abril de 2006.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los **29 ABR. 2005**



ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: info sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No.05-032575

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

NUMERO FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No

563 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2006 EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR

LA LEY EXPIRA EL 13 DE JUNIO DE 2006.

NOTA: Dentro del plazo de los tres (3) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud calga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 y en concordancia con el artículo 85 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _ _ _ _ _

NO _ _ **X _ _**

17

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN: 5-32575

EDICTO No. 13902

LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC HACE SABER:

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 23381 de 31-AGO-2006. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial .

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad contenida en el expediente de la referencia.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor Martín Francisco Ospina Niño, quien actúa en nombre propio, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial, del cual podrá hacer uso el momento de la notificación, o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 31 AGO. 2006

EL SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL,

Guillermo Arcenaro Jimenez
GUILLERMO ARCEÑARO JIMENEZ

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 18-SEP-2006
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 13902

Este edicto se desfija hoy 28-SEP-2006 a las cinco (5:00 p.m.)